

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CONCEJO DE BOGOTA: CALLE 36 # 28 A - 41	N/A	1		20246900349301 <div> Nombre: _____ CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA Cedula: _____ Fecha: 12 JUL 2024 Observaciones: _____ Anexo Folio No. _____ CD: _____ Otros: _____ Hora: _____ Radicado Entidad: _____ </div>
2		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION: BUZON JUDICIAL @SDP.GOV.CO; BUZON COMUNICACIONES @SDP.GOV.CO; SERVICIO A LA CIUDADANO @SDP.GOV.CO; SALTAMAR @SDP.GOV.CO	N/A	1		20246900345341 <div> Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado Entidad: _____ </div> <div> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 18 JUL 2024 Secretaria Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA No. Folios: _____ </div>

3. JAL.

Dra. Dora Lucio Bastidas Uribe.
 Directora General.
 DADEP.
 Crr 30 # 25-90. Piso 15.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246900349301
Fecha: 11-07-2024
20246900349301

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(690- Despacho)

Honorable Concejal
OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY
CONCEJO DE BOGOTÁ
ofbastidas@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28ª -41
Ciudad

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	
OFICINA CORRESPONDENCIA	
Nombre: / Apellidos:	
No. Identificación:	12 JUL 2024
Fecha y Hora:	
Recibido por:	CD:
Nota: Los datos de este radicado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.	
Otros:	

ASUNTO: Invitación armonización Plan de Desarrollo Distrital al Plan de Desarrollo Local 2024-2027

REFERENCIA: Radicados Nos. 2024691007563-2 del 7 de junio del 2024 y 2024691007654-2 del 11 de junio del 2024.

Respetado Concejal Bastidas:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que, dando atención a su solicitud este Despacho lo espera a usted y a su equipo de trabajo, el día jueves 18 de julio del 2024 a las 10:00 am, en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, piso 4.

Este despacho quedará atento a cualquier inquietud acerca de la presente, sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,


SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alexandra Bulla-Contratista- ALCB
Revisión: Marcel Mahecha - Contratista- ALCB





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

JAVIER CRUZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246900345341

Fecha: 09-07-2024

20246900345341

Bogotá, D.C.

(690- Entes de Control)

Doctor

MIGUEL SILVA

Secretario de Planeación

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Cra. 30 # 25 - 90

Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

RADICACION: 1-2024-37555

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

FECHA: 2024-07-16 09:44:03.0 PRO 2388761

RAD INICIAL:

FOLIOS: 2

DESTINO: Subsecretaría de Planeación Territorial

TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene

CLASIFICACION: Oficio de entrada

ANEXOS: SI

REMITENTE: PERSONERIA DE BOGOTA

ASUNTO: Traslado Respuesta Solicitud de información Proyecto Mirador del Paraíso. Personería de Bogotá

REFERENCIA: Radicado No. 2024691008966-2 del 5 de julio de 2024.

Respetado Doctor Silva,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia del requerimiento presentado por la Personería de Bogotá, en donde solicita "Información sobre el proyecto el Mirador del Paraíso". Lo anterior con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: *"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Por favor dar respuesta directamente al peticionario.

Cordialmente.

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) Folio.

Proyectó: Grace Vanegas Mc -Contratista ALCB ^W

Aprobó: Jair Marcel Mahecha - Contratista ALCB ^h

Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal.111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F112
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



Doctora
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE
Directora General
Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
dadepbogota@dadep.gov.co
Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15.
Ciudad.

COPIA

ASUNTO: Derecho de Petición formulado con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1775 de 2015 y el Decreto-Ley 1421 de 1993. De acuerdo con lo estipulado en el "**ARTICULO 69. ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS. 9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran. 11. Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes. Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta."**

Respetada directora:

En mi calidad de edil de la localidad de Ciudad Bolívar y en el marco de las normas invocadas en el asunto, me permito presentar la siguiente petición ante su despacho:

1. Sírvasse requerir a quien corresponda, se informe ¿Cuál es el procedimiento para solicitar el cambio del uso del suelo de un espacio público, el cual está catalogado como parqueadero y la comunidad, quiere darle uso dotacional comunal? .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL
CIUDAD BOLÍVAR**
"Control, visión y proyección al
servicio de nuestra comunidad"



En caso de que la entidad decida no suministrar alguna de la información señalada, solicito que en virtud del artículo 28 de la Ley 1712 de 2014 se sustenten las razones y se aporten las pruebas que evidencien que la información tiene reserva legal o constitucional y, por ende, se justifique su negativa.

Así las cosas, solicito comedidamente que la respuesta a la petición sea remitida al correo electrónico n.dilmer@gmail.com dentro del término de diez (10) días de conformidad con las disposiciones legales invocadas al inicio, término que en mis últimas peticiones sobre el tema no ha sido respetado.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

DILMER OBED NUÑEZ VACA
Edil Localidad de Ciudad Bolívar
Bancada Partido Centro Democrático



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20244000148832

Fecha: 2024-07-12 11:44 Folios: 1
Código de Verificación: 4y77VX
Redactor: GVICUNA
Remitente: JAL CIUDAD BOLÍVAR
Visítanos en: www.dadep.gov.co